Pitalito, 05 de noviembre 2026

Doctor
ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero
ICRD PITALITO

Asunto: Solicitud certificados

Cordial saludo,

Por medio del presente documento me permito:

Conforme al artículo 10 de la Resolución 105 de 2024, solicitar la expedición de certificado, acreditando si en la planta de personal del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito existe personal para la ejecución del contrato que tiene por objeto**: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.** Donde se debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Coordinar el alistamiento y la gestión logística en las actividades y reuniones que realice el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
2. Coordinar la instalación de banderas, atril, mesa de protocolo, pendones institucionales, carpas, vallas, tarimas y demás elementos que se requieran para el desarrollo de los eventos organizados por el instituto.
3. Realizar los montajes y desmontajes de la logística requerida para cada evento.
4. Apoyar en la entrega de oficios y comunicaciones que correspondan a la organización de eventos deportivos y culturales y en general del instituto de cultura recreación y deporte.
5. Asistir a todas las reuniones programadas y/o citadas por el Instituto de Cultura Recreación y Deporte.
6. Recopilar el material audiovisual de los eventos deportivos, recreativos y de actividad física en temas de logística y apoyo institucional.
7. Apoyar las actividades de ornato de los escenarios deportivos y culturales que administra el Instituto de Cultura Recreación y Deporte de Pitalito y/o de polideportivos y/o parque del municipio de Pitalito.
8. Realizar inventario de los elementos necesarios para los eventos deportivos, recreativos y culturales (pendones de cultura y deporte, sillas rimas del ICRD, atril, banderas, tableros, cabinas, cableado, micrófonos del sector deporte) y mensualmente en el informe entregar un reporte de los mismos.
9. Apoyar la divulgación de la información generada por el equipo de prensa del ICRD y de la administración central (adjuntar evidencia fotográfica).
10. Apoyar y coordinar el desarrollo de eventos masivos a cargo del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.

Perfil y experiencia: Persona Natural, formación mínima como bachiller en cualquiera de sus modalidades, con dos (2) años de experiencia relacionada directamente con las actividades descritas en el presente documento; buena actitud, disposición para el trabajo, manejo y habilidad en uso de herramientas como tabla de datos, base de datos, programas que permita realizar presentaciones e informes, uso de tecnologías de la información y comunicación.

Así mismo, teniendo en cuenta el artículo 10 de la Resolución 105 de 2024 del ICRD - Manual de Contratación, comedidamente solicito certificación de que el bien, obra o servicio anteriormente mencionado se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta que el valor que se pretende contratar es de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.200.000).**

TIPO DE CONTRATO	TIEMPO	VALOR
Contratación Directa	El plazo de ejecución será de un (01) mes y dieciocho (18) días, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución en todo caso sin exceder el 30 de diciembre.	**$5.200.000**

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la etapa contractual del objeto en mención.

Atentamente,

DIANA MARCELA DÍAZ SALGADO
Coordinadora de Recreación y Deporte de Pitalito

Elaboró: Diana Marcela Herrera Abaunza/ Apoyo Profesional Coordinación De Deporte

Revisado por: DIANA MARCELA DÍAZ SALGADO	Aprobado por: DIANA MARCELA DÍAZ SALGADO
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación	Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal y Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del ICRD, no existen funcionarios que puedan desarrollar la actividad de **APOYAR LA GESTION LOGISTICA DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

Así mismo, los honorarios fijados en la contratación no superan la remuneración total mensual establecida para el Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.

Se expide en cumplimiento a la resolución No. 105 del 23 de diciembre de 2024.

Pitalito, noviembre 09 de 2026.

ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Elaboró. ALEXANDER GUEPE ORTIZ	
Revisado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ Firma:	Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ Firma:
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO